



# Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 001274  
LITUECHE, 14 SEP 2015

GRV/grv: 229

### CONSIDERANDO:

- Que el box dental Junaeb cuenta con una sala de rayos para toma de exámenes de imagen a las piezas dentales de los alumnos que se atienden de dicho Box.
- Que la profesional que opera este equipo radiológico debe contar con un dosímetro para medir su exposición radiológica.
- Que este dosímetro debe enviarse al IPS para su evaluación.
- La cotización de "Nuclear Control" S.A Rut 76.772.740-2, empresa especializada en el control radiológico de los trabajadores de salud.

### VISTOS:

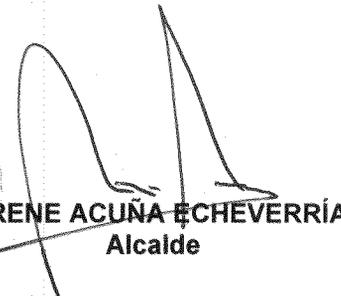
El Decreto Alcaldicio No 2.612 del 06 de Diciembre del 2012.- Lo dispuesto en la de Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria ley 19.378. Lo dispuesto en la ley de compras públicas ley 19.886 y su reglamento, artículo n° 10, numeral 7), letra J), en concordancia con el artículo n° 51 de la misma ley.

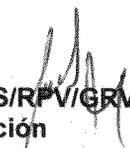
### DECRETO:

- 1.- Autorícese la contratación mediante trato directo los servicios de **NUCLEAR CONTROL CHILE S.A, Rut 76.772.740-2**, para la entrega y reporte de 01 dosímetro para la funcionaria Camila Vega González Cirujano Dentista quien cuanta con la aprobación del cursos de radiología.
- 2.- **Contrátese** los servicios de protección radiológica por 12 meses según cotización adjunta a **Nuclear Control Chile S.A. Rut 76.772.740-2, por un valor \$ 99.960.-** (Noventa y nueve mil novecientos sesenta).-
- 3.- **Impútese** el gasto al presupuesto vigente del área salud a la cuenta año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretario Municipal

  
  
**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

  
RAE/LUS/RPV/GRV/grv  
Distribución  
DSM  
Archivo Partes